



REQUISITOS PARA LA INCRIPCION DE EMPRESAS FORESTALES EXPORTADORAS

1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION Y /O REINSCRIPCION; REALIZADO POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FORESTAL

2.- Fotocopia de Cedula de Identidad Vigente (libreta del S. M.)

3.- REGISTRO BIOMETRICO CERTIFICADO DE NIT.

4.- REGISTRO EN FUNDEMPRESA FOTOCOPIA LEGALIZADA (VIGENTE)

5.- RUE- Sivex fotocopia (solo para empresas Exportadoras) SENAVEX

6.- Constitución legal de la empresa (corresponde)

7.- Contrato de prestación de servicios Notariado (Agente Auxiliar y propietario)

8.- Croquis de Ubicación (X COOD Y COOOD)

9.- PAPMP. FO-26 digital: (4 FICHAS, CON FIRMA Y ELLO DEL PROPIERARIO Y AGENTE AUXILIAR), EN 2 CARPETAS PARA ABT. (X COOD Y COOD)

10.- Pago por el valor de registro correspondiente "ABT". RECIBO DE INGRESO ABT (comprobante de ingreso).

11.- Declaración jurada de corresponsabilidad del profesional forestal con el propietario.

12. Desmontadoras documento de transferencia de compra y venta de las maquinas (póliza de importación)

(Presentar documentos escaneados)

EADAU-ABT.